Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Joud mestill

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0034/03/19

FOLIO No.	09/2019-00148
VALIDO HASTA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zap
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Fo
	esarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglan
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura	iles, se expide el presente Certificado para los productos fores
descritos a continuación:	
x Definitiva Temporal De los productos o subproducto	s forestales X Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: GPA930101QI7	2
Descripción del producto a importar: DIVERSOS OBJETOS DE	Cantidad: 450,000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL)
ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Pino,	
Pinus radiata; Paulonia, Paulownia tomentosa	Unidad de medida: Piezas
Fracción arancelaria: 4420.10.01	
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LÁZARO CÁRDENAS,	Destino dentro del país: TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
MICH.	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), JAPÓN,	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)
TAIWAN, VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI,	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII	
	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QU
	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍ
	ERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLIS TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SUMPAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉC
	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DEFECCIÓN PARA EV
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	PERIODO NO IVIATOR DE 24 HORAS DESPOES DE SU SE SU SE LECCION PARA EV
	IZACIÓN
FIRMA: Mixed Dadhoo	2 1 MAR. 2019
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ	
PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	DESPACHADO  ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vista los productos arriba descritos
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIO
	15 DE MARZO DE 2
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo

> ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA